



RESOLUCION Nº 16427

VISTO:

El expediente CO-0062-[01358376-0 \(RESOLUCIÓN\)](#) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para que se exceptúe el estacionamiento medido en la zona del macro y micro centro desde los días 21 al 23 de diciembre en el horario de 16:00 a 20:00 horas, 24 de diciembre en el horario de 08:00 a 13:00 horas, 28 a 30 de diciembre desde las 16:00 a 20:00 horas y 31 de diciembre desde las 08:00 a 13:00 horas.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de tal medida, previendo la presencia de inspectores en dichas zonas.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de noviembre de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas